



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
K52336 / 30.04.2019
Persona de contacto/Tel.
Adriana Herrera/155 INT.1246
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
K52336

Montevideo, 06 de Junio de 2019.

CIRCULAR N° 3

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: PROCEDIMIENTO COMPETITIVO DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL NUMERAL 22 DEL LITERAL C DEL ART. 33 DEL TOCAF- K52336
GRUPO: 600

OBJETO: Suministro de paneles solares fotovoltaicos para una instalación solar fotovoltaica conectado al Sistema Interconectado Nacional.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

26 de Junio de 2019, a la hora 13:00.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:

B.1) En el Punto 1.8-ADJUDICACIÓN- del Capítulo II del Pliego de Condiciones, se agrega el siguiente párrafo:

La adjudicación queda sujeta (además de cualquier otra condición que corresponda) a la obtención del Dictamen Técnico Favorable por parte del Sistema Nacional de Inversión Pública.

C) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR POSIBLES OFERENTES SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: De los documentos no surge que sea necesaria una inscripción previa para presentar ofertas, eso es correcto o tenemos que anotarnos en algún lugar para presentarnos?



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 1: Remitirse al Literal A.5) de la Circular N° 1, en el cual se establece la obligatoriedad de inscribirse en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Se recomienda inscribirse como interesados en la compra en el sitio web de UTE, a efectos de recibir en forma automática cualquier notificación de las circulares que se emitan.

PREGUNTA 2: En relación al RUPE, nosotros hemos iniciado los trámites hace 2 meses aproximadamente, todavía el mismo no ha terminado, queríamos confirmar que nos podamos presentar con el proceso en trámite comprometiéndonos a tenerlo terminado en caso de ser adjudicados.

RESPUESTA 2: Remitirse al Literal A.5) de la Circular N° 1, en el cual se indican los estados admitidos para aceptar ofertas.

PREGUNTA 3: En el capítulo 1.8 de la parte I, del Pliego Condiciones Particulares se indica que "La adjudicación recaerá sobre la oferta admisible que, ajustándose sustancialmente al pliego de condiciones, resulte de menor precio comparativo". En el entendido que variables como la eficiencia de los paneles y la propuesta de financiación pueden encarecer la propuesta a cambio de generar un mayor retorno, aclarar cómo se compararán las ofertas.

RESPUESTA 3: De acuerdo a lo establecido en el Punto 1.7.1-Comparativa de Precios-, la comparación de las propuestas admisibles que cumplan los requisitos indicados en el pliego, será solamente en función del precio total ofertado para el Ítem. En relación a la eficiencia de los paneles, si bien la misma no se trata como un factor de ponderación en el comparativo de precios, estos deberán cumplir con una eficiencia mínima como condición de admisibilidad, según lo establecido en el numeral 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Capítulo III de la Parte I del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA 4: En la hoja de datos garantizados, en varios renglones aparece escrito lo siguiente (C/NC) a que se refieren con esto?

RESPUESTA 4: En la Tabla de datos Garantizados, las abreviaturas (C/NC) corresponden a Cumple (C) y No Cumple (NC) respectivamente. Por ejemplo:

- En la línea Certificado IEC 61215 (C/NC): debe rellenar la



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

planilla en la segunda columna con C si el panel tiene el certificado vigente o con NC si no lo tiene.

- En la línea Temperaturas de operación entre -40 a + 85 °C (C/NC): Si el Panel puede operar entre -40 a + 85 °C debe rellenar en la segunda columna con C, en caso contrario con NC.

PREGUNTA 5: En caso de solicitar pago mediante carta de crédito. Es posible solicitar que la misma sea hecha a nombre del fabricante directamente aunque él no sea el oferente?

RESPUESTA 5: No es posible. La relación contractual es con el adjudicatario, beneficiario de la Carta de Credito. La misma puede ser transferible, lo cual permite vincular al fabricante.

PREGUNTA 6: Podrían por favor facilitarnos el modelo de contrato ó enviarnos un link donde poder descargarlo?

RESPUESTA 6: En la presente Licitación no está prevista la firma de un Contrato.

PREGUNTA 7: En el punto 1.3.1-Información del Oferente del Capitulo II de la Parte I dice "El oferente deberá presentar antecedentes de suministros de paneles solares similares a los solicitados en el presente pliego, para un mínimo de 6 proyectos de al menos 1,5 MWp, en los últimos 2 años y financiados por 6 instituciones diferentes que no sean bancos de desarrollo."

Se refiere a 6 proyectos que totalicen 1.5 MWP o 6 proyectos que cada uno sean de 1.5 MWp?

RESPUESTA 7: Se refiere a 6 proyectos, que cada uno sean de 1.5 MWp

Saludamos atentamente,